



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0012/09/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1258

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de septiembre de 2022

IGNACIO CHAIREZ DELGADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/22/0873 de fecha 29 de Junio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 191.071 Metros cúbicos rollo	13	1	13	25418627	25418639
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 22.479 Metros cúbicos rollo	2	14	15	25418640	25418641
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 210.040 Metros cúbicos rollo	13	16	28	25418642	25418654
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.710 Metros cúbicos rollo	2	29	30	25418655	25418656
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 286.438 Metros cúbicos rollo	19	31	49	25418657	25418675
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 33.698 Metros cúbicos rollo	2	50	51	25418676	25418677
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 93.398 Metros cúbicos rollo	6	52	57	25418678	25418683
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 10.988 Metros cúbicos rollo	1	58	58	25418684	25418684
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 328.224 Metros cúbicos rollo	21	59	79	25418685	25418705
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 38.614 Metros cúbicos rollo	3	80	82	25418706	25418708
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 90.633 Metros cúbicos rollo	10	83	92	25418709	25418718
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, leñas en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 113.564 Metros cúbicos rollo	14	93	106	25418719	25418732
Sierra del Tejujan o La Chindita, Valparaíso, D-32-049-TEJ-002/22, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 128.802 Metros cúbicos rollo	15	107	121	25418733	25418747

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Junio



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
PRECIADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0012/09/22

Oficio N°: ORE152-201/22/1258

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de septiembre de 2022

de 2023.

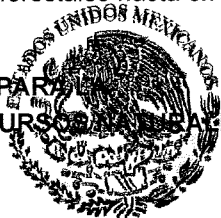
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

2 de 2